GUÍA RÁPIDA
PARA CONTRATAR TU SEGURO DE CAUCIÓN

Obtené una respuesta rápida y avanzá con tu contrato de alquiler.

ATM SEGUROS

¿QUIÉN ES QUIÉN?

INQUILINO
Va a alquilar la vivienda o local y **necesita contratar el Seguro de Caución.**

PROPIETARIO
Pone en alquiler el inmueble y recibe la garantía.

ATM SEGUROS
Emite la póliza de caución y brinda la garantía al propietario.

INMOBILIARIA
Puede acompañar y ayudar con la gestión de la documentación.

1 COBERTURAS

¿Qué vas a incluir en el Seguro de Caución?

La póliza respalda al propietario frente a distintas obligaciones previstas en el contrato de alquiler.

Básicas
- Alquileres impagos.
- Costos legales y honorarios de desalojos.

Opcionales
- ☐ Expensas ordinarias impagas.
- ☐ Servicios como luz, agua y gas adeudados.
- ☐ Multas previstas en el contrato.
- ☐ Ocupación indebida del inmueble.

ADICIONALES (Pólizas adicionales)
- ☐ Incendio edificio (obligatorio en la mayoría de los contratos). Responsabilidad civil linderos.

2 EVALUACIÓN CREDITICIA

¿Qué necesitamos saber?

Marcá lo que corresponda

- ☐ El costo del alquiler representa menos de 30% de mis ingresos netos
- ☐ Cuento con más de 8 meses de antigüedad en relación de dependencia
- ☐ Cuento con más de 12 meses de antigüedad de actividad independiente
- ☐ No registro antecedentes crediticios negativos (Veraz, Nosis, otros)

REFERENCIA GENERAL
Los ingresos netos del grupo familiar o comercial deben permitir afrontar el alquiler y las obligaciones del contrato.

SI ES NECESARIO
Puedo incorporar un avalista para complementar ingresos.

3 DOCUMENTACIÓN

¿Qué documentos necesitás presentar?

- ☐ **Contrato de alquiler (borrador o firmado)**

PERSONAS FÍSICAS
- ☐ DNI frente y dorso
- ☐ CUIL o CUIT
- ☐ Últimos 3 comprobantes de ingresos
  - Recibos de sueldo para relación de dependencia
  - Declaraciones juradas o comprobantes de ingresos para monotributistas y autónomos
- ☐ EMAIL

PERSONAS JURÍDICAS
- ☐ Contrato social o estatuto
- ☐ CUIT
- ☐ Acta de designación de autoridades
- ☐ Últimos 3 balances
- ☐ DNI del representante legal
- ☐ EMAIL

⚠ Puede requerirse información adicional

4 TIPO DE ALQUILER

¿Cuál es la duración habitual de la cobertura básica?

- ☐ **PARTICULAR** Duración x 2 años
- ☐ **COMERCIAL** Duración x 3 años

BONIFICACIÓN ESPECIAL
ATM Premia tu solvencia

FORMA DE PAGO
Podés pagar con débito automático con Tarjeta de crédito y CBU

¿CÓMO SIGUE EL PROCESO?

1. ENVIÁS LA DOCUMENTACIÓN →
2. ATM REALIZA EL ANÁLISIS APRUEBA →
3. EMISION DE LA POLIZA **en 24 a 72 hs hábiles** →
4. YA PODÉS FIRMAR EL CONTRATO

TU PRODUCTOR Y ATM SEGUROS TE ACOMPAÑAN DURANTE TODO EL PROCESO.
Estamos para ayudarte.
Enviar a caucion@atmseguros.com.ar